



PROGRAMACIÓN

LENGUAJE MUSICAL

CURSO 2024/2025

Profesora titular: Ana Diéguez

Centro Autorizado de Enseñanzas Elementales de Música Alarcón

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA ENSEÑANZAS ELEMENTALES DE LENGUAJE MUSICAL

1. OBJETIVOS GENERALES

La enseñanza de Lenguaje Musical en las enseñanzas elementales de música tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las capacidades siguientes:

1. Compartir vivencias musicales con los compañeros del grupo, que le permitan al alumno enriquecer su relación afectiva con la música a través del canto, del movimiento, de la audición y de instrumentos.
2. Utilizar una correcta emisión de la voz para la reproducción interválica y melódica general hasta considerarlas como un lenguaje propio, tomando el canto como actividad fundamental.
3. Demostrar la coordinación motriz necesaria para la correcta interpretación del ritmo, utilizando las destrezas de asociación y disociación correspondientes.
4. Utilizar el “oído interno” para relacionar la audición con su representación gráfica, así como para reconocer timbres, estructuras formales, indicaciones dinámicas, expresivas, temporales, etcétera.
5. Interpretar de memoria melodías y canciones que conduzcan a una mejor comprensión de los distintos parámetros musicales.
6. Relacionar los conocimientos prácticos de lectura y escritura con el repertorio propio del instrumento.
7. Realizar experiencias armónicas, formales, tímbricas, etcétera, que están en la base del pensamiento musical consciente, partiendo de la práctica auditiva vocal e instrumental.

2. CONTENIDOS GENERALES

1. Ritmo:

Percepción, identificación e interiorización del pulso. Percepción e identificación del acento.

Unidades métricas: Reconocimiento de compases binarios, ternarios y cuaternarios.

Figuras rítmicas. Fórmulas rítmicas básicas. Simultaneidad de ritmos.

2. Tempo y agógica:

Práctica, identificación y conocimiento de fórmulas rítmicas básicas originadas por el pulso binario o ternario.

Práctica, identificación y conocimiento de grupos de valoración especial contenidos en un pulso.

Práctica, identificación y conocimiento de signos que modifican la duración (puntillos, ligaduras).

Práctica, identificación y conocimiento de hechos rítmicos característicos: Síncopa, anacrusa, etcétera.

Práctica e identificación de cambios de compás con interpretación de equivalencias

pulso = pulso o figura = figura.

3. Entonación, audición y expresión:

Conocimiento de la voz y su funcionamiento. Respiración, emisión, articulación, etcétera.

La altura: Tono, intensidad, color, duración, afinación determinada e indeterminada, etcétera.

Sensibilización y práctica auditiva y vocal de los movimientos melódicos.

Reproducción memorizada vocal o escrita de fragmentos melódicos o canciones.

Práctica de lectura de notas unido a la emisión vocal del sonido que les corresponde.

Claves de Sol en segunda y Fa en cuarta.

Reconocimiento auditivo o reproducción vocal de intervalos melódicos simples, mayores, menores y justos, dentro y fuera del concepto tonal.

Reconocimiento auditivo de intervalos armónicos simples, mayores, menores y justos.

Interpretación vocal de obras adecuadas al nivel con o sin texto, con o sin acompañamiento.

Práctica de lectura de notas escritas horizontal o verticalmente en claves de Sol en segunda y Fa en cuarta y, en su caso, las claves propias del instrumento trabajado por el alumno.

Sensibilización y conocimiento de grados y funciones tonales, escalas, alteraciones.

Sensibilización, identificación y reconocimiento de elementos básicos armónicos y formales, tonalidad, modalidad, cadencias, modulaciones, frases, ordenaciones formales:

Repeticiones, imitaciones, variaciones, contraste, sobre obras adaptadas al nivel.

Reproducción de dictados rítmicos, melódicos y rítmico-melódicos a una voz.

Identificación de errores o diferencias entre un fragmento escrito y lo escuchado.

Identificación, conocimiento e interpretación de los términos y signos que afectan a la expresión.

Utilización improvisada de los elementos del lenguaje con o sin propuesta previa.

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN GENERALES.

1. Imitar estructuras melódicas y rítmicas breves con la voz y con la percusión.

Este criterio de evaluación pretende comprobar el grado de memoria y la capacidad de reproducir con fidelidad el mensaje recibido, tanto en sus aspectos sonoros como en su realización motriz.

2. Reconocer auditivamente el pulso de una obra o fragmento, así como el acento periódico.

Con este criterio de evaluación se trata de constatar la percepción del pulso como referencia básica para la ejecución rítmica, así como la identificación del acento periódico base del compás.

3. Mantener el pulso durante períodos breves de silencio.

Tiene por objetivo lograr una correcta interiorización del pulso que le permita una adecuada ejecución individual o colectiva.

4. Ejecutar instrumental, vocalmente o bien en forma percutida, estructuras rítmicas de una obra o fragmento.

Con este criterio de evaluación se pretende constatar la capacidad de encadenar diversas fórmulas rítmicas adecuadas a este nivel con toda precisión y dentro de un tempo establecido.

5. Aplicar un texto a un ritmo sencillo o viceversa.

Se trata de evaluar con este criterio la capacidad del alumno para asociar ritmos con palabras o frases de igual acentuación.

6. Identificar auditivamente e interpretar cambios sencillos de compás.

Se intenta verificar la capacidad de percepción auditiva y de realización práctica de cambios de compás de unidad igual o diferente. En este caso solamente: 1) negra = negra, 2) negra = negra con puntillo, 3) negra = blanca, 4) corchea = corchea, y viceversa en los casos 2) y 3).

7. Entonar una melodía o canción tonal con o sin acompañamiento.

Tiene por objeto comprobar la capacidad del alumno para aplicar sus técnicas de entonación y justeza de afinación a un fragmento tonal aplicando indicaciones expresivas presentes en la partitura. De producirse acompañamiento instrumental este no reproducirá la melodía.

8. Leer internamente, en un tiempo dado y sin verificar la entonación, un texto musical y reproducirlo de memoria.

Este criterio trata de comprobar la capacidad del alumno para imaginar, reproducir y memorizar imágenes sonoras de carácter melódico-rítmico a partir de la observación de la partitura.

9. Identificar y entonar intervalos armónicos o melódicos mayores, menores o justos en un registro medio.

Este criterio permite detectar el dominio del intervalo por parte del alumno, bien identificando el intervalo armónico o melódico, bien entonando este último.

10. Identificar auditivamente el modo (mayor-menor) de una obra o fragmento.

Se pretende constatar la capacidad del alumno para reconocer este fundamental aspecto del lenguaje, proporcionándole elementos para su audición inteligente.

11. Reproducir modelos melódicos sencillos, escalas o acordes a partir de diferentes alturas.

Se trata de comprobar la destreza del alumno para reproducir un mismo hecho melódico desde cualquier sonido, manteniendo correctamente la interválica del modelo, y entendiendo la tonalidad como un hecho constante.

12. Improvisar estructuras rítmicas sobre un fragmento escuchado.

Con este criterio de evaluación se pretende estimular la capacidad creativa del alumno aplicando libremente fórmulas rítmicas conocidas o no, acordándolas con el pulso y el compás del fragmento escuchado.

13. Improvisar melodías tonales breves.

Este criterio pretende comprobar la asimilación por parte del alumno de los conceptos tonales básicos.

14. Reproducir por escrito fragmentos musicales escuchados.

Mediante este criterio se evalúa la capacidad del alumno para interiorizar y reproducir imágenes sonoras percibidas. Según el nivel de dificultad propuesto esta reproducción puede circunscribirse a aspectos rítmicos o melódicos-tonales, o bien a ambos conjuntamente.

15. Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas o interpretadas.

Mediante este criterio de evaluación se pretende comprobar la capacidad del alumno para percibir aspectos distintos: Rítmicos, melódicos, modales, cadenciales, formales, tímbricos, etcétera, seleccionando previamente los aspectos que deban ser identificados o bien dejando libremente que identifiquen los aspectos que les resulten más notorios.

16. Improvisar individual o colectivamente pequeñas formas musicales partiendo de premisas relativas a diferentes aspectos del lenguaje musical.

Este criterio de evaluación pretende comprobar el desarrollo creativo y la capacidad de seleccionar elementos de acuerdo con una idea y estructurados en una forma musical. Asimismo se pretende que sean capaces de discernir ideas principales y secundarias.

4. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN GENERALES PARA TODOS LOS CURSOS

- Los alumnos realizarán al menos tres sesiones de evaluación con una calificación numérica de 0 a 10 en función de lo expresado anteriormente.

- Para superar el curso el alumno tendrá que obtener una nota igual o superior al cinco en la evaluación final de junio.

- Partiendo de los datos recogidos a lo largo de la evaluación y en la sesión de evaluación, el profesor tutor elaborará un informe sobre los resultados del proceso de aprendizaje, que será transmitido al alumno y a sus padres o representantes legales. Se tendrán en cuenta los siguientes criterios para la calificación:

El alumno deberá manifestar suficiencia en el desarrollo de las siguientes pruebas, ajustadas cada una de ellas a los contenidos específicos de cada nivel. La valoración se llevará a cabo por medio de la evaluación continua de acuerdo con la programación y los niveles mínimos.

Aquellos alumnos pendientes de evaluación positiva en Lenguaje Musical del curso anterior deberán asistir a los dos cursos en los que se encuentre matriculados, con el fin de alcanzar los niveles mínimos requeridos en esta asignatura.

- RITMO:

Leer con fluidez fragmentos rítmicos en donde se combinen todos los elementos propios del curso, con una pulsación regular y tempo indicado.

- ENTONACIÓN:

Entonar melodías tonales con acompañamiento pianístico armónico (éste no reproducirá la melodía) comprobándose la capacidad del alumno para aplicar una buena emisión del sonido, control del aire, correcta afinación e indicaciones expresivas presentes en la partitura.

- AUDICIÓN:

Reproducir por escrito fragmentos musicales interpretados al piano a una o a dos voces, según el nivel del curso. Mediante este criterio se evalúa la capacidad del alumno para interiorizar y reproducir imágenes sonoras percibidas, y el completo desarrollo de la memoria.

- TEORÍA:

- Explicar verbalmente o por escrito los contenidos propios del curso.
- Mostrar en los estudios capacidad de aprendizaje progresivo individualmente.
- El alumno deberá superar los conocimientos teóricos para obtener la calificación positiva en la evaluación trimestral y final.

La nota global de cada trimestre será la media ponderada entre:

a) La media ponderada de las calificaciones obtenidas en los cuatro apartados del examen trimestral:

entonación (30%), lectura rítmica (30%), teoría (20%) y audición (20%), lo que constituiría un 60% de la nota global, y

b) La nota de clase, que engloba: actitud, asistencia, realización de las tareas diarias y los controles que se realicen a lo largo del trimestre, que supondría el 40% restante de dicha calificación global.

No se hará media, si en uno de los apartados la puntuación es inferior a un 4. Del mismo modo, la asignatura se considerará suspensa si en dos o más de los cinco apartados (entonación, lectura rítmica, teoría, audición y nota de clase) la puntuación es inferior a 5.

La nota global, en estos casos será siempre inferior a 5.

SECUENCIACIÓN POR CURSOS

5. PRIMER CURSO

5.1. OBJETIVOS

1. Compartir vivencias musicales con los compañeros del grupo, que le permitan al alumno enriquecer su relación afectiva con la música a través del canto, del movimiento, de la audición y de instrumentos.
2. Utilizar una correcta emisión de la voz para la reproducción interválica y melódica general, hasta considerarlas como un lenguaje propio, tomando el canto como actividad fundamental.
3. Demostrar la coordinación motriz necesaria para la correcta interpretación del ritmo, utilizando las destrezas de asociación y disociación correspondientes.
4. Utilizar el "oído interno" para relacionar la audición con su representación gráfica, así como para reconocer timbres, estructuras formales, indicaciones dinámicas, expresivas, temporales, etcétera.
5. Interpretar de memoria melodías y canciones que conduzcan a una mejor comprensión de los distintos parámetros musicales.
6. Relacionar los conocimientos prácticos de lectura y escritura con el repertorio propio del instrumento.
7. Realizar experiencias armónicas, formales, tímbricas, etcétera, que están en la base del pensamiento musical consciente, partiendo de la práctica auditiva vocal e instrumental

5.2. CONTENIDOS

RITMO

- Pulso y métrica.
- Compases binarios y ternarios, 2/4, 3/4, 4/4.
- Subdivisión binaria del pulso.
- Figuras o fórmulas rítmicas propias de la subdivisión binaria:
 - negra, blanca y sus correspondientes silencios.
 - 2 corcheas y 4 semicorcheas.
 - redonda y blanca con puntillo.
 - corchea-silencio de corchea y corchea a contratiempo.
 - negra con puntillo-corchea.
 - síncopa en dos pulsos.
 - tresillo.
- Ligaduras de unión.
- Clave de sol y de fa.
- Indicaciones de tempo, agógica y dinámica en la interpretación rítmica de los contenidos expuestos.
- Coordinación motriz y simultaneidad de ritmos con diferentes partes del cuerpo.
- Lateralidad, derecha e izquierda.
- Simultaneidad de melodía y ritmo.
- Improvisaciones rítmicas con los ritmos propios del nivel.

ENTONACIÓN

- Elementos básicos de técnica vocal.
- Afinación.
- Canciones populares y fragmentos de piezas del repertorio clásico.
- Movimientos melódicos sencillos con las notas propias de un acorde Mayor (fundamental, tercera y quinta).
- Movimientos melódicos de floreo de la fundamental, tercera y quinta de un acorde.
- Entonación de escalas mayores con los ritmos propios del nivel.
- Tonalidades mayores de hasta tres alteraciones.
- Iniciación a la entonación a dos voces con pequeños divisis y notas pedales.
- Clave de sol y de fa.
- Indicaciones de tempo, agógica y dinámica en la interpretación de los contenidos expuestos.
- Todos los contenidos expuestos en contextos de lectura, imitación y memoria.

AUDICIÓN

- Todos los elementos rítmicos, melódicos, interválicos, de acordes y de escalas anteriormente descritas, propias del nivel.
- Pulso y métrica.
- Repetición, variación y contraste de diversos motivos.
- Pregunta y respuesta.
- Cadencia conclusiva-suspensiva.
- Diferentes timbres vocales e instrumentales.

TEORÍA

- Pentagrama, claves, compás (tiempo, pulso, acento, división), figuras, notas, líneas divisorias, doble barra, líneas adicionales, signos de repetición (dos puntos), ligadura (de unión y de expresión), puntillo.
- Términos que indican tempo: Lento, Adagio, Andante y Allegro.
- Términos que modifican el tempo: Accelerando y ritardando. (Accel. y rit).
- Términos de dinámica: f, mf, mp y p.
- Términos que modifican la intensidad: Crescendo y diminuendo. (Cresc. y dim).
- Alteraciones. Representación y efecto.
- Situación de las notas en el teclado.

5.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Imitar estructuras melódicas y rítmicas breves con la voz y con la percusión.

Este criterio de evaluación pretende comprobar el grado de memoria y la capacidad de reproducir con fidelidad el mensaje recibido, tanto en sus aspectos sonoros como en su realización motriz.

2. *Reconocer auditivamente el pulso de una obra o fragmento, así como el acento periódico.*

Con este criterio de evaluación se trata de constatar la percepción del pulso como referencia básica para la ejecución rítmica, así como la identificación del acento periódico base del compás.

3. *Mantener el pulso durante períodos breves de silencio.*

Tiene por objetivo lograr una correcta interiorización del pulso que le permita una adecuada ejecución individual o colectiva.

4. *Ejecutar instrumental, vocalmente o bien en forma percutida, estructuras rítmicas de una obra o fragmento.*

Con este criterio de evaluación se pretende constatar la capacidad de encadenar diversas fórmulas rítmicas adecuadas a este nivel con toda precisión y dentro de un tempo establecido.

5. *Aplicar un texto a un ritmo sencillo o viceversa.*

Se trata de evaluar con este criterio la capacidad del alumno para asociar ritmos con palabras o frases de igual acentuación.

6. *Identificar auditivamente e interpretar cambios sencillos de compás.*

Se intenta verificar la capacidad de percepción auditiva y de realización práctica de cambios de compás de unidad igual o diferente. En este caso solamente: 1) negra = negra, 2) negra = negra con puntillo, 3) negra = blanca, 4) corchea = corchea, y viceversa en los casos 2) y 3).

7. *Entonar una melodía o canción tonal con o sin acompañamiento.*

Tiene por objeto comprobar la capacidad del alumno para aplicar sus técnicas de entonación y justeza de afinación a un fragmento tonal aplicando indicaciones expresivas presentes en la partitura. De producirse acompañamiento instrumental este no reproducirá la melodía.

8. *Leer internamente, en un tiempo dado y sin verificar la entonación, un texto musical y reproducirlo de memoria.*

Este criterio trata de comprobar la capacidad del alumno para imaginar, reproducir y memorizar imágenes sonoras de carácter melódico-rítmico a partir de la observación de la partitura.

9. *Identificar y entonar intervalos armónicos o melódicos mayores, menores o justos en un registro medio.*

Este criterio permite detectar el dominio del intervalo por parte del alumno, bien identificando el intervalo armónico o melódico, bien entonando este último.

10. *Identificar auditivamente el modo (mayor-menor) de una obra o fragmento.*

Se pretende constatar la capacidad del alumno para reconocer este fundamental aspecto del lenguaje, proporcionándole elementos para su audición inteligente.

11. Reproducir modelos melódicos sencillos, escalas o acordes a partir de diferentes alturas.

Se trata de comprobar la destreza del alumno para reproducir un mismo hecho melódico desde cualquier sonido, manteniendo correctamente la interválica del modelo, y entendiendo la tonalidad como un hecho constante.

12. Improvisar estructuras rítmicas sobre un fragmento escuchado.

Con este criterio de evaluación se pretende estimular la capacidad creativa del alumno aplicando libremente fórmulas rítmicas conocidas o no, acordándolas con el pulso y el compás del fragmento escuchado.

13. Improvisar melodías tonales breves.

Este criterio pretende comprobar la asimilación por parte del alumno de los conceptos tonales básicos.

14. Reproducir por escrito fragmentos musicales escuchados.

Mediante este criterio se evalúa la capacidad del alumno para interiorizar y reproducir imágenes sonoras percibidas. Según el nivel de dificultad propuesto esta reproducción puede circunscribirse a aspectos rítmicos o melódicos-tonales, o bien a ambos conjuntamente.

15. Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas o interpretadas.

Mediante este criterio de evaluación se pretende comprobar la capacidad del alumno para percibir aspectos distintos: Rítmicos, melódicos, modales, cadenciales, formales, tímbricos, etcétera, seleccionando previamente los aspectos que deban ser identificados o bien dejando libremente que identifiquen los aspectos que les resulten más notorios.

16. Improvisar individual o colectivamente pequeñas formas musicales partiendo de premisas relativas a diferentes aspectos del lenguaje musical.

Este criterio de evaluación pretende comprobar el desarrollo creativo y la capacidad de seleccionar elementos de acuerdo con una idea y estructurados en una forma musical. Asimismo, se pretende que sean capaces de discernir ideas principales y secundarias.

6. SEGUNDO CURSO.

6.1. OBJETIVOS

1. Compartir vivencias musicales con los compañeros del grupo, que le permitan al alumno enriquecer su relación afectiva con la música a través del canto, del movimiento, de la audición y de instrumentos.

2. Utilizar una correcta emisión de la voz para la reproducción interválica y melódica general, hasta considerarlas como un lenguaje propio, tomando el canto como actividad fundamental.
3. Demostrar la coordinación motriz necesaria para la correcta interpretación del ritmo, utilizando las destrezas de asociación y disociación correspondientes.
4. Utilizar el “oído interno” para relacionar la audición con su representación gráfica, así como para reconocer timbres, estructuras formales, indicaciones dinámicas, expresivas, temporales, etcétera.
5. Interpretar de memoria melodías y canciones que conduzcan a una mejor comprensión de los distintos parámetros musicales.
6. Relacionar los conocimientos prácticos de lectura y escritura con el repertorio propio del instrumento.
7. Realizar experiencias armónicas, formales, tímbricas, etcétera, que están en la base del pensamiento musical consciente, partiendo de la práctica auditiva vocal e instrumental.

6.2. CONTENIDOS

Además de los contenidos del curso anterior,

RITMO

- Subdivisión ternaria del pulso.
- Compás de 6/8.
- Figuras o fórmulas rítmicas propias de la subdivisión binaria:
 - corchea-dos semicorcheas; dos semicorcheas-corchea.
 - corchea con puntillo-semicorchea y corchea-semicorchea a contratiempo.
 - corchea-negra con puntillo.
 - negra con puntillo-dos semicorcheas.
 - síncopas en dos pulsos con subdivisión de la corchea en dos semicorcheas.
- Figuras o fórmulas rítmicas propias de la subdivisión ternaria:
 - tres corcheas, negra con puntillo y silencio de negra con puntillo.
 - negra-corchea y corchea-negra.
- blanca con puntillo y su correspondiente silencio.

ENTONACIÓN

- Canciones y repertorio clásico con elementos rítmicos y melódicos propios del nivel.
- Movimientos melódicos con las notas propias de un acorde menor (fundamental, tercera y quinta) con floreos y notas de paso entre dichas notas.
- Movimientos melódicos con el acorde de séptima de dominante de las tonalidades estudiadas.
- Movimientos de escalas, con repeticiones de un sonido dado o silencios que rompan la continuidad de la misma.
- Entonación de escalas Mayores y menores (en sus diferentes variantes) con los ritmos propios del nivel.
- Entonación de motivos melódicos cortos a dos voces.
- Grados tonales y modales de la escala; la sensible.
- Tono y semitono.

- Intervalos melódicos y armónicos aislados, fuera del contexto de una melodía, de 8ª, 5ª y 4ª justa, 2ª y 3ª Mayor y menor.
- Todos los contenidos expuestos en contextos de improvisación, con pautas dadas o libres.

AUDICIÓN

- Todos los elementos rítmicos, melódicos, interválicos, de acordes y de escalas anteriormente descritos, propios del nivel.
- Pulso y métrica.
- Repetición, variación y contraste de diversos motivos.
- Pregunta y respuesta.
- Frase y semifrase.
- Cadencia conclusiva-suspensiva.
- Diferentes timbres vocales e instrumentales.

TEORÍA

- Clasificación de los instrumentos de la orquesta por familias.
- Las claves y su tesitura.
- Modo Mayor y menor.
- Escala diatónica menor: natural y armónica. Sensible, subtónica.
- Términos que indican tempo: Aumentativos y diminutivos.
- Signos que afectan al tempo: El calderón.
- Signos de repetición: 1ª y 2ª vez, D.C. a Fin.
- Signos de articulación: Acento, picado, ligadura de expresión.
- Alteraciones: Sostenido, bemol y becuadro. Su localización en el teclado.
- Aproximación a los sistemas de notación contemporánea.

6.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Imitar estructuras melódicas y rítmicas breves con la voz y con la percusión.

Este criterio de evaluación pretende comprobar el grado de memoria y la capacidad de reproducir con fidelidad el mensaje recibido, tanto en sus aspectos sonoros como en su realización motriz.

2. Reconocer auditivamente el pulso de una obra o fragmento, así como el acento periódico.

Con este criterio de evaluación se trata de constatar la percepción del pulso como referencia básica para la ejecución rítmica, así como la identificación del acento periódico base del compás.

3. Mantener el pulso durante períodos breves de silencio.

Tiene por objetivo lograr una correcta interiorización del pulso que le permita una adecuada ejecución individual o colectiva.

4. Ejecutar instrumental, vocalmente o bien en forma percutida, estructuras rítmicas de una obra o fragmento.

Con este criterio de evaluación se pretende constatar la capacidad de encadenar diversas fórmulas rítmicas adecuadas a este nivel con toda precisión y dentro de un tiempo establecido.

5. *Aplicar un texto a un ritmo sencillo o viceversa.*

Se trata de evaluar con este criterio la capacidad del alumno para asociar ritmos con palabras o frases de igual acentuación.

6. *Identificar auditivamente e interpretar cambios sencillos de compás.*

Se intenta verificar la capacidad de percepción auditiva y de realización práctica de cambios de compás de unidad igual o diferente. En este caso solamente: 1) negra = negra, 2) negra = negra con puntillo, 3) negra = blanca, 4) corchea = corchea, y viceversa en los casos 2) y 3).

7. *Entonar una melodía o canción tonal con o sin acompañamiento.*

Tiene por objeto comprobar la capacidad del alumno para aplicar sus técnicas de entonación y justeza de afinación a un fragmento tonal aplicando indicaciones expresivas presentes en la partitura. De producirse acompañamiento instrumental este no reproducirá la melodía.

8. *Leer internamente, en un tiempo dado y sin verificar la entonación, un texto musical y reproducirlo de memoria.*

Este criterio trata de comprobar la capacidad del alumno para imaginar, reproducir y memorizar imágenes sonoras de carácter melódico-rítmico a partir de la observación de la partitura.

9. *Identificar y entonar intervalos armónicos o melódicos mayores, menores o justos en un registro medio.*

Este criterio permite detectar el dominio del intervalo por parte del alumno, bien identificando el intervalo armónico o melódico, bien entonando este último.

10. *Identificar auditivamente el modo (mayor-menor) de una obra o fragmento.*

Se pretende constatar la capacidad del alumno para reconocer este fundamental aspecto del lenguaje, proporcionándole elementos para su audición inteligente.

11. *Reproducir modelos melódicos sencillos, escalas o acordes a partir de diferentes alturas.*

Se trata de comprobar la destreza del alumno para reproducir un mismo hecho melódico desde cualquier sonido, manteniendo correctamente la interválica del modelo, y entendiendo la tonalidad como un hecho constante.

12. *Improvisar estructuras rítmicas sobre un fragmento escuchado.*

Con este criterio de evaluación se pretende estimular la capacidad creativa del alumno aplicando libremente fórmulas rítmicas conocidas o no, acordándolas con el pulso y el compás del fragmento escuchado.

13. *Improvisar melodías tonales breves.*

Este criterio pretende comprobar la asimilación por parte del alumno de los conceptos tonales básicos.

14. *Reproducir por escrito fragmentos musicales escuchados.*

Mediante este criterio se evalúa la capacidad del alumno para interiorizar y reproducir imágenes sonoras percibidas. Según el nivel de dificultad propuesto esta reproducción puede circunscribirse a aspectos rítmicos o melódicos-tonales, o bien a ambos

conjuntamente.

15. Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas o interpretadas.

Mediante este criterio de evaluación se pretende comprobar la capacidad del alumno para percibir aspectos distintos: Rítmicos, melódicos, modales, cadenciales, formales, tímbricos, etcétera, seleccionando previamente los aspectos que deban ser identificados o bien dejando libremente que identifiquen los aspectos que les resulten más notorios.

16. Improvisar individual o colectivamente pequeñas formas musicales partiendo de premisas relativas a diferentes aspectos del lenguaje musical.

Este criterio de evaluación pretende comprobar el desarrollo creativo y la capacidad de seleccionar elementos de acuerdo con una idea y estructurados en una forma musical. Asimismo, se pretende que sean capaces de discernir ideas principales y secundarias.

7. TERCER CURSO

7.1. OBJETIVOS

1. Compartir vivencias musicales con los compañeros del grupo, que le permitan al alumno enriquecer su relación afectiva con la música a través del canto, del movimiento, de la audición y de instrumentos.
2. Utilizar una correcta emisión de la voz para la reproducción interválica y melódica general, hasta considerarlas como un lenguaje propio, tomando el canto como actividad fundamental.
3. Demostrar la coordinación motriz necesaria para la correcta interpretación del ritmo, utilizando las destrezas de asociación y disociación correspondientes.
4. Utilizar el "oído interno" para relacionar la audición con su representación gráfica, así como para reconocer timbres, estructuras formales, indicaciones dinámicas, expresivas, temporales, etcétera.
5. Interpretar de memoria melodías y canciones que conduzcan a una mejor comprensión de los distintos parámetros musicales.
6. Relacionar los conocimientos prácticos de lectura y escritura con el repertorio propio del instrumento.
7. Realizar experiencias armónicas, formales, tímbricas, etcétera, que están en la base del pensamiento musical consciente, partiendo de la práctica auditiva vocal e instrumental

7.2. CONTENIDOS

RITMO

- Compases de 9/8 y 12/8.
- Compases de unidad corchea, 2/8 y 3/8.
- Figuras o fórmulas rítmicas propias de la subdivisión binaria:
 - dos semicorcheas en mitad de parte a tiempo y a contratiempo.
 - tres semicorcheas en una parte, a tiempo y a contratiempo.
 - dobles síncopas y síncopa breve.
- Figuras o fórmulas rítmicas propias de la subdivisión ternaria:

- combinación negra-corcha o corchea-negra con alguna de dichas figuras en silencio.
- semicorcheas en tercios de pulso.
- semicorchea-silencio de semicorchea.
- dos o cuatro semicorcheas a tiempo o a contratiempo.
- síncopas en dos corcheas.

ENTONACIÓN

- Canciones y repertorio clásico con elementos rítmicos y melódicos propios del nivel.
- Movimientos melódicos basados en notas de paso, floreos y apoyaturas de la fundamental, la tercera y la quinta de un acorde Mayor y menor.
- Movimientos melódicos con el acorde de séptima de dominante de las tonalidades estudiadas.
- Movimientos de escalas, con repeticiones de un sonido dado o silencios que rompan la continuidad de la misma.
- Entonación de escalas Mayores y menores (en sus diferentes variantes) con los ritmos propios del nivel.
- Entonación de melodías de hasta 2 voces.
- Grados tonales y modales de la escala; sensible y subtónica..
- Tono y semitono.
- Intervalos melódicos y armónicos aislados, fuera del contexto de una melodía, de 8ª, 5ª, 3ª Mayor y menor, 2ª Mayor y menor, 4ª justa, 6ª Mayor y menor..
- Todos los contenidos expuestos en contextos de improvisación, con pautas dadas o libres.
- Entonación de escalas mayores y menores con sus tres variantes, con los ritmos propios del nivel.
- Tonalidades Mayores y menores de hasta 4 alteraciones.

AUDICIÓN

- Todos los elementos rítmicos, melódicos, interválicos, de acordes y de escalas anteriormente descritos, propios del nivel.
- Tonalidades Mayores y menores de hasta dos alteraciones a partir del la del diapasón.
- Identificación de acordes tonales, I-IV-V y de séptima de dominante.
- Dictados a una voz, en modo mayor o menor, hasta con dos alteraciones en la armadura.
- Elementos formales: Repetición, variación y contraste de diversos motivos; Pregunta y respuesta; frase y semifrase; cadencia conclusiva-suspensiva; diferentes timbres vocales e instrumentales.

TEORÍA

- Modo Mayor y menor.
- Escala diatónica menor: natural y armónica. Sensible, subtónica.
- Signos de repetición: 1ª y 2ª vez, D.C. a Fin.
- Alteraciones: Sostenido, bemol y becuadro. Representación y efecto.

7.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. *Imitar estructuras melódicas y rítmicas breves con la voz y con la percusión.*

Este criterio de evaluación pretende comprobar el grado de memoria y la capacidad de reproducir con fidelidad el mensaje recibido, tanto en sus aspectos sonoros como en su realización motriz.

2. *Reconocer auditivamente el pulso de una obra o fragmento, así como el acento periódico.*

Con este criterio de evaluación se trata de constatar la percepción del pulso como referencia básica para la ejecución rítmica, así como la identificación del acento periódico base del compás.

3. *Mantener el pulso durante períodos breves de silencio.*

Tiene por objetivo lograr una correcta interiorización del pulso que le permita una adecuada ejecución individual o colectiva.

4. *Ejecutar instrumental, vocalmente o bien en forma percutida, estructuras rítmicas de una obra o fragmento.*

Con este criterio de evaluación se pretende constatar la capacidad de encadenar diversas fórmulas rítmicas adecuadas a este nivel con toda precisión y dentro de un tempo establecido.

5. *Aplicar un texto a un ritmo sencillo o viceversa.*

Se trata de evaluar con este criterio la capacidad del alumno para asociar ritmos con palabras o frases de igual acentuación.

6. *Identificar auditivamente e interpretar cambios sencillos de compás.*

Se intenta verificar la capacidad de percepción auditiva y de realización práctica de cambios de compás de unidad igual o diferente. En este caso solamente: 1) negra = negra, 2) negra = negra con puntillo, 3) negra = blanca, 4) corchea = corchea, y viceversa en los casos 2) y 3).

7. *Entonar una melodía o canción tonal con o sin acompañamiento.*

Tiene por objeto comprobar la capacidad del alumno para aplicar sus técnicas de entonación y justeza de afinación a un fragmento tonal aplicando indicaciones expresivas presentes en la partitura. De producirse acompañamiento instrumental este no reproducirá la melodía.

8. *Leer internamente, en un tiempo dado y sin verificar la entonación, un texto musical y reproducirlo de memoria.*

Este criterio trata de comprobar la capacidad del alumno para imaginar, reproducir y memorizar imágenes sonoras de carácter melódico-rítmico a partir de la observación de la partitura.

9. *Identificar y entonar intervalos armónicos o melódicos mayores, menores o justos en un registro medio.*

Este criterio permite detectar el dominio del intervalo por parte del alumno, bien identificando el intervalo armónico o melódico, bien entonando este último.

10. *Identificar auditivamente el modo (mayor-menor) de una obra o fragmento.*

Se pretende constatar la capacidad del alumno para reconocer este fundamental aspecto del lenguaje, proporcionándole elementos para su audición inteligente.

11. *Reproducir modelos melódicos sencillos, escalas o acordes a partir de diferentes alturas.*

Se trata de comprobar la destreza del alumno para reproducir un mismo hecho melódico desde cualquier sonido, manteniendo correctamente la interválica del modelo, y entendiendo la tonalidad como un hecho constante.

12. Improvisar estructuras rítmicas sobre un fragmento escuchado.

Con este criterio de evaluación se pretende estimular la capacidad creativa del alumno aplicando libremente fórmulas rítmicas conocidas o no, acordándolas con el pulso y el compás del fragmento escuchado.

13. Improvisar melodías tonales breves.

Este criterio pretende comprobar la asimilación por parte del alumno de los conceptos tonales básicos.

14. Reproducir por escrito fragmentos musicales escuchados.

Mediante este criterio se evalúa la capacidad del alumno para interiorizar y reproducir imágenes sonoras percibidas. Según el nivel de dificultad propuesto esta reproducción puede circunscribirse a aspectos rítmicos o melódicos-tonales, o bien a ambos conjuntamente.

15. Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas o interpretadas.

Mediante este criterio de evaluación se pretende comprobar la capacidad del alumno para percibir aspectos distintos: Rítmicos, melódicos, modales, cadenciales, formales, tímbricos, etcétera, seleccionando previamente los aspectos que deban ser identificados o bien dejando libremente que identifiquen los aspectos que les resulten más notorios.

16. Improvisar individual o colectivamente pequeñas formas musicales partiendo de premisas relativas a diferentes aspectos del lenguaje musical.

Este criterio de evaluación pretende comprobar el desarrollo creativo y la capacidad de seleccionar elementos de acuerdo con una idea y estructurados en una forma musical. Asimismo, se pretende que sean capaces de discernir ideas principales y secundarias.

8. CUARTO CURSO

8.1. OBJETIVOS

1. Compartir vivencias musicales con los compañeros del grupo, que le permitan al alumno enriquecer su relación afectiva con la música a través del canto, del movimiento, de la audición y de instrumentos.
2. Utilizar una correcta emisión de la voz para la reproducción interválica y melódica general, hasta considerarlas como un lenguaje propio, tomando el canto como actividad fundamental.
3. Demostrar la coordinación motriz necesaria para la correcta interpretación del ritmo, utilizando las destrezas de asociación y disociación correspondientes.
4. Utilizar el "oído interno" para relacionar la audición con su representación gráfica, así como para reconocer timbres, estructuras formales, indicaciones dinámicas, expresivas, temporales, etcétera.
5. Interpretar de memoria melodías y canciones que conduzcan a una mejor comprensión de los distintos parámetros musicales.
6. Relacionar los conocimientos prácticos de lectura y escritura con el repertorio propio del instrumento.
7. Realizar experiencias armónicas, formales, tímbricas, etcétera, que están en la base del

pensamiento musical consciente, partiendo de la práctica auditiva vocal e instrumental

8.2. CONTENIDOS

Además de los contenidos de los cursos anteriores,

RITMO

- Compases de 2/8 y 3/8 a un tiempo.
- Compases de 2/2.
- Fusas en mitad o tercio de parte.
- Tresillos en mitad o tercio de parte.
- Figuras o fórmulas rítmicas propias de la subdivisión binaria:
 - síncopas o dobles síncopas con silencios de negra o de corchea.
 - síncopas breves con silencios de corchea o de semicorchea.
- Cualquier combinación de semicorcheas y silencios de semicorchea.
- Seisillo regular.
- Figuras o fórmulas rítmicas propias de la subdivisión ternaria:
 - cinco semicorcheas a contratiempo.
 - cualquier combinación de semicorcheas y silencios de semicorchea.
- Tresillo en tercio de parte.
- Dosillo y cuatrillo regulares, en una parte del compás.
- Alternancia de compases de subdivisión binaria y ternaria a igualdad de pulso.

ENTONACIÓN

- Todos los contenidos del curso anterior.
- Movimientos melódicos con el acorde de subdominante de las tonalidades estudiadas.
- Movimientos melódicos de acordes mayores, menores, aumentados y disminuidos, empezando en la fundamental.
- Entonación de melodías de hasta 3 voces.
- Semitono diatónico y cromático.
- Intervalos melódicos y armónicos aislados, fuera del contexto de una melodía, de 7ª Mayor y menor.

AUDICIÓN

- Todos los elementos rítmicos, melódicos, interválicos, de acordes y de escalas anteriormente descritos, propios del nivel.
- Pulso y métrica.
- Repetición, variación y contraste de diversos motivos.
- Pregunta y respuesta.
- Cadencia conclusiva-suspensiva.
- Diferentes timbres vocales e instrumentales.

TEORÍA APLICADA A LA PRÁCTICA

- Reconocimiento y escritura de fórmulas rítmicas en función de la métrica de los compases.
- Reconocimiento y escritura de acordes Mayores, menores, aumentados y disminuidos.
- Reconocimiento y escritura de todo tipo de intervalos melódicos y armónicos, mayores, menores, aumentados y disminuidos.
- Reconocimiento y escritura de las funciones de los acordes formados sobre los diferentes grados de la escala Mayor y menor.

8.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. *Imitar estructuras melódicas y rítmicas breves con la voz y con la percusión.*

Este criterio de evaluación pretende comprobar el grado de memoria y la capacidad de reproducir con fidelidad el mensaje recibido, tanto en sus aspectos sonoros como en su realización motriz.

2. *Reconocer auditivamente el pulso de una obra o fragmento, así como el acento periódico.*

Con este criterio de evaluación se trata de constatar la percepción del pulso como referencia básica para la ejecución rítmica, así como la identificación del acento periódico base del compás.

3. *Mantener el pulso durante períodos breves de silencio.*

Tiene por objetivo lograr una correcta interiorización del pulso que le permita una adecuada ejecución individual o colectiva.

4. *Ejecutar instrumental, vocalmente o bien en forma percutida, estructuras rítmicas de una obra o fragmento.*

Con este criterio de evaluación se pretende constatar la capacidad de encadenar diversas fórmulas rítmicas adecuadas a este nivel con toda precisión y dentro de un tempo establecido.

5. *Aplicar un texto a un ritmo sencillo o viceversa.*

Se trata de evaluar con este criterio la capacidad del alumno para asociar ritmos con palabras o frases de igual acentuación.

6. *Identificar auditivamente e interpretar cambios sencillos de compás.*

Se intenta verificar la capacidad de percepción auditiva y de realización práctica de cambios de compás de unidad igual o diferente. En este caso solamente: 1) negra = negra, 2) negra = negra con puntillo, 3) negra = blanca, 4) corchea = corchea, y viceversa en los casos 2) y 3).

7. *Entonar una melodía o canción tonal con o sin acompañamiento.*

Tiene por objeto comprobar la capacidad del alumno para aplicar sus técnicas de entonación y justeza de afinación a un fragmento tonal aplicando indicaciones expresivas presentes en la partitura. De producirse acompañamiento instrumental este no reproducirá la melodía.

8. *Leer internamente, en un tiempo dado y sin verificar la entonación, un texto musical y reproducirlo de memoria.*

Este criterio trata de comprobar la capacidad del alumno para imaginar, reproducir y memorizar imágenes sonoras de carácter melódico-rítmico a partir de la observación de

la partitura.

9. *Identificar y entonar intervalos armónicos o melódicos mayores, menores o justos en un registro medio.*

Este criterio permite detectar el dominio del intervalo por parte del alumno, bien identificando el intervalo armónico o melódico, bien entonando este último.

10. *Identificar auditivamente el modo (mayor-menor) de una obra o fragmento.*

Se pretende constatar la capacidad del alumno para reconocer este fundamental aspecto del lenguaje, proporcionándole elementos para su audición inteligente.

11. *Reproducir modelos melódicos sencillos, escalas o acordes a partir de diferentes alturas.*

Se trata de comprobar la destreza del alumno para reproducir un mismo hecho melódico desde cualquier sonido, manteniendo correctamente la interválica del modelo, y entendiendo la tonalidad como un hecho constante.

12. *Improvisar estructuras rítmicas sobre un fragmento escuchado.*

Con este criterio de evaluación se pretende estimular la capacidad creativa del alumno aplicando libremente fórmulas rítmicas conocidas o no, acordándolas con el pulso y el compás del fragmento escuchado.

13. *Improvisar melodías tonales breves.*

Este criterio pretende comprobar la asimilación por parte del alumno de los conceptos tonales básicos.

14. *Reproducir por escrito fragmentos musicales escuchados.*

Mediante este criterio se evalúa la capacidad del alumno para interiorizar y reproducir imágenes sonoras percibidas. Según el nivel de dificultad propuesto esta reproducción puede circunscribirse a aspectos rítmicos o melódicos-tonales, o bien a ambos conjuntamente.

15. *Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas o interpretadas.*

Mediante este criterio de evaluación se pretende comprobar la capacidad del alumno para percibir aspectos distintos: Rítmicos, melódicos, modales, cadenciales, formales, tímbricos, etcétera, seleccionando previamente los aspectos que deban ser identificados o bien dejando libremente que identifiquen los aspectos que les resulten más notorios.

16. *Improvisar individual o colectivamente pequeñas formas musicales partiendo de premisas relativas a diferentes aspectos del lenguaje musical.*

Este criterio de evaluación pretende comprobar el desarrollo creativo y la capacidad de seleccionar elementos de acuerdo con una idea y estructurados en una forma musical. Asimismo, se pretende que sean capaces de discernir ideas principales y secundarias.

9. PREMIO DE FIN DE GRADO (CUARTO CURSO DE EE.EE.)

Los alumnos de cuarto curso de EE.EE que hayan obtenido la calificación de 10 en la asignatura y de 8,5 o más, como nota media en el resto de asignaturas, podrán optar, previa solicitud, al Premio de Fin de Grado. Cada año se otorgará un total de tres premios de fin de grado entre todos los alumnos que terminen las enseñanzas elementales en el Centro Autorizado de Música Alarcón. La

prueba para la obtención del Premio de Fin de Grado se realizará en sesión posterior a la evaluación del cuarto curso de las enseñanzas elementales. Para ello, la Directora del centro nombrará un tribunal de cuya composición, junto con la convocatoria del Premio, serán publicados en el centro con anterioridad a la celebración de la prueba. El Premio Fin de Grado no podrá ser compartido y a aquellos alumnos que, habiendo optado al mismo, no lo hayan obtenido, les podrá ser concedida una Mención de Honor, si el tribunal lo considera oportuno.

Para la realización de dicha prueba los alumnos deberán interpretar, de memoria, tres obras de diferente estilo, siendo una de ellas perteneciente al estilo barroco, una sonata/sonatina clásica (entera) y otra de libre elección.

9.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESPECÍFICOS

Presentar ante un tribunal de profesores un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.

Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.

Demostrar el dominio necesario en la ejecución de obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.

Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.

Demostrar sensibilidad auditiva en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento y en el empleo de los pedales.

Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento.

Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y la relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental, así como la digitación apropiada.

Con este criterio se pretende evaluar la racionalidad, el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesario para evitar crispaciones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.

Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista.

Se trata de evaluar el conocimiento que el alumno posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.

Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.

Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.

Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.

Este criterio evalúa el concepto estilístico personal y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.

10. PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA

Aquellos alumnos que, justificadamente o no, falten durante una evaluación a más de 6 clases en la asignatura de lenguaje musical, perderán el derecho a la evaluación continua y no podrán ser evaluados de acuerdo a los procedimientos expuestos en esta programación didáctica.

En dichos casos, la evaluación se realizará del siguiente modo:

- Si las ausencias se produjeran en la primera o segunda evaluación, el alumno recibirá una calificación de N/E (no evaluable) y tendrá la opción de recuperar la nota en la evaluación subsiguiente.
- Si las ausencias se produjeran en la tercera evaluación, el alumno deberá realizar una prueba extraordinaria en el mes de junio. Dicha prueba consistirá en un examen con tribunal de cada uno de los apartados descritos en los contenidos
- Los objetivos, contenidos y criterios de evaluación y de calificación aplicables en esta prueba son los establecidos con carácter general para cada curso en esta programación, cuyo procedimiento, contenidos y criterios de evaluación y calificación estarán recogidos en la programación didáctica de la asignatura correspondiente. La prueba deberá ser solicitada al Director del Centro antes del mes de junio.

11. METODOLOGÍA DIDÁCTICA

En un currículo abierto y flexible, los métodos de enseñanza son en amplia medida responsabilidad del profesor. Cabe no obstante señalar algunos principios pedagógicos básicos que son esenciales a la noción y contenido del currículo establecido.

La asignatura de Lenguaje Musical abarca 2 clases semanales de una hora. Este tiempo hay que distribuirlo para trabajar los cuatro bloques principales interrelacionados que forman la asignatura: ritmo, entonación, teoría y dictado. En cada sesión se trabajará cada uno de los bloques como el profesor estime necesario.

Los ejercicios de entonación se trabajarán primero con todo el grupo, dividiendo las lecciones en frases, analizándolas y practicando grupalmente las dificultades melódicas, rítmicas y expresivas. Seguidamente se practicarán las mismas dificultades a nivel de pequeño grupo de 5 o 6 alumnos y finalmente se hará la entonación a nivel individual.

Los conocimientos teóricos se explicarán primero por el profesor y después se propondrán ejercicios de clase y ejercicios para casa cuya corrección se hará en la siguiente clase.

La práctica del ritmo se trabajará fundamentalmente a partir de la lectura rítmica de fragmentos musicales, cuyas dificultades concretas se explicarán en clase y se practicarán primero en grupo y después de forma individual. También se practicarán ejercicios de percusión rítmica o de lectura de claves.

El dictado se trabajará a partir de la memorización de fragmentos musicales melódico-rítmicos de 2 compases y nota de caída del siguiente compás. En el curso 1º E.E se trabajará por separado melodía y ritmo, si se considera necesario, para después juntarlo. Las dificultades propias de cada dictado se trabajarán previamente con la memorización, entonación y percusión de cada fragmento antes de escribirlo individualmente. Después el fragmento se escribirá en la pizarra para corregirlo.

11.1. Materiales y recursos didácticos.

La siguiente lista de materiales y recursos didácticos es meramente orientativa, pudiendo ser adaptada o enriquecida según las necesidades y progresión del alumnado.

- Materiales y recursos didácticos de 1º de E.E.
 - Nuevo Lenguaje Musical I de Gabriel Robles (Ediciones Si Bemol).
 - Teoría del Lenguaje Musical y Fichas de Ejercicios 1º (Ediciones Si Bemol).
 - Ejercicios teóricos, rítmicos y melódicos de refuerzo diseñados por el departamento.
 - Dictados realizados por el departamento.
 - Pizarra pautada.
 - Equipo de sonido. Piano.
 - Metrónomo.
 - Instrumentos de pequeña percusión.
- Materiales y recursos didácticos de 2º de E.E.
 - Nuevo Lenguaje Musical II de Gabriel Robles (Ediciones Si Bemol).
 - Teoría del Lenguaje Musical y Fichas de Ejercicios 2º (Ediciones Si Bemol).
 - Ejercicios teóricos, rítmicos y melódicos de refuerzo diseñados por el departamento.
 - Dictados realizados por el departamento.
 - Pizarra pautada.
 - Equipo de sonido.
 - Piano.
 - Metrónomo.
 - Instrumentos de pequeña percusión.
- Materiales y recursos didácticos de 3º de E.E.
 - Nuevo Lenguaje Musical III de Gabriel Robles (Ediciones Si Bemol).
 - Teoría del Lenguaje Musical y Fichas de Ejercicios 3º (Ediciones Si Bemol).

- Ejercicios teóricos, rítmicos y melódicos de refuerzo diseñados por el departamento.
- Dictados realizados por el departamento.
- Pizarra pautada.
- Equipo de sonido.
- Piano.
- Metrónomo.
- Instrumentos de pequeña percusión.
- Materiales y recursos didácticos de 4º de E.E.
- Nuevo Lenguaje Musical IV de Gabriel Robles (Ediciones Si Bemol).
- Teoría del Lenguaje Musical y Fichas de Ejercicios 4º (Ediciones Si Bemol).
- Ejercicios teóricos, rítmicos y melódicos de refuerzo diseñados por el departamento.
- Dictados realizados por el departamento.
- Pizarra pautada.
- Equipo de sonido.
- Piano.
- Metrónomo.
- Instrumentos de pequeña percusión.

12. LA EVALUACIÓN

La evaluación del alumnado debe tener un carácter continuo e integrador.

Continuo, en cuanto a que está inmersa en el proceso educativo del alumno y tiene como finalidad analizarlo para detectar las dificultades en el momento en que se producen, averiguar sus causas y, en consecuencia, adecuar las actividades programadas y las estrategias metodológicas adoptadas.

El carácter integrador de la evaluación deberá tener en cuenta tanto las capacidades reflejadas en los objetivos generales del grado, así como las que corresponden a los objetivos específicos de la asignatura. Así pues, establecido el carácter de la evaluación y los criterios aplicables en la misma, resulta obvio que no es imprescindible la realización de exámenes en el sentido tradicional, a no ser que el criterio individual de cada profesor lo estime oportuno en determinados casos.

13. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación del aprendizaje de los alumnos será continua e integradora y se realizará utilizando los siguientes procedimientos:

- Observación directa de todas las actividades y trabajos realizados por el alumno, ya sean propuestos y realizados en clase o propuestos para realizar en casa.

- Anotaciones del profesor.
- Pruebas escritas que puedan ser registrables por este medio (audición, teoría).
- Exámenes puntuales.